

RESOLUCIÓN DEL GERENTE DE LA UPV/EHU, POR LA QUE SE CONVOCA PROCESO SELECTIVO PARA LA AMPLIACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DEL GRUPO I TÉCNICO/A SUPERIOR SANITARIA/ANIMALARIO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL PROPIOS DEL PERSONAL TÉCNICO Y DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.

La Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea precisa, en todo momento, mantener una relación de personas disponibles para la realización de funciones atribuidas al PTGAS, bien para la cobertura de vacantes que surgieran hasta su provisión reglamentaria, bien para la cobertura de necesidades de marcado carácter temporal.

El Acuerdo de 18 de julio de 2017, sobre configuración y gestión de las bolsas de trabajo y ordenación de sus integrantes (BOPV nº 93 de 16 de mayo de 2018) constituye el elemento motriz, a la vez que instrumento ordenador, sobre el que se asienta la gestión del empleo temporal.

En aplicación del acuerdo citado, la Administración deberá reponer el personal integrante de las bolsas actuales cuando el número de personas candidatas disponibles no se ajuste o sea insuficiente para atender la previsible demanda de necesidades, para lo cual llevará a efecto las convocatorias de selección temporal procedentes.

Por esa razón, la presente convocatoria tiene como objetivo seleccionar personal del Grupo I de titulación para la cobertura de las necesidades que pudieran surgir en las categorías profesionales Técnico Superior Servicios Generales de Investigación y Técnico Superior Sanitaria/Animalario en ambos casos de la especialidad sanitaria/animalario.

En consecuencia, esta Gerencia en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de 30 de enero de 2025, del Rector de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, sobre delegación de competencias del Rector y estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su Equipo de Gobierno, (BOPV de 19 de febrero de 2025).

RESUELVE:

Artículo primero. - Convocar proceso selectivo para la ampliación de la bolsa de trabajo del grupo I Técnico/a Superior Sanitaria /Animalario con arreglo a las Bases que figuran como Anexo I de la presente Resolución.

Las necesidades y puestos de trabajo para cuya cobertura temporal se hará uso de esta bolsa de trabajo son todas aquellas indicadas en el anexo II de las bases de la convocatoria.

Las personas seleccionadas en este proceso tienen posibilidad de prestar servicios en cualquiera de los tres Campus.

Artículo segundo. - Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente ante esta Gerencia recurso de reposición en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses. Dichos plazos se contarán a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en los medios de comunicación social.

Leioa,

Javier Varona Guarás

GERENTE DE LA UPV/EHU